

LA SERENA, 18 ENE. 2024

DECRETO N° 141 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El correo electrónico de fecha 20 de diciembre de 2023, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección Asesoría Jurídica; el certificado del Secretario Municipal N°273, de fecha 29 de noviembre de 2023, donde consta el acuerdo por unanimidad del Concejo, el que se obtuvo en la sesión ordinaria N°1330, de igual fecha, que modifica el acuerdo N°7, adoptado en la sesión ordinaria N°1329, de fecha 15 de diciembre de 2023; el of. Int ord. N°05-509, de fecha 28 de noviembre de 2023, de la Dirección Asesoría Jurídica a la Sección de Patentes Comerciales; el certificado N°259, de fecha 15 de noviembre de 2023, del Secretario Municipal, donde consta el acuerdo por unanimidad del concejo, en segunda instancia, el que se obtuvo en la sesión ordinaria N°1329, de fecha 15 de noviembre de 2023; el ordinario N°04-1999, de fecha 4 de octubre de 2023, de la Dirección de Obras a la Sección de Patentes Comerciales; el ordinario N° 7230-310, de fecha 22 de septiembre de 2023, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección de Obras; el of. Int. Ord. N°05-395, de fecha 11 de septiembre de 2023, de la Dirección Asesoría Jurídica a la Sección de Patentes Comerciales; la aprobación -local apto- de la Dirección de Obras, de fecha 04 de agosto de 2023, respecto del establecimiento ubicado en Avenida Alberto Arenas Carvajal N° 3.986, local 12, La Serena; el Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N° 1204, de fecha 3 de agosto de 2023, de la Dirección de Obras, respecto del local ubicado en Avenida Alberto Arenas Carvajal N° 3.986, local 12, La Serena; el certificado N° 105, de fecha 9 de junio de 2021, del Secretario Municipal, donde consta el acuerdo por mayoría del Concejo, en primera instancia, el que se obtuvo en la sesión ordinaria N° 1231, de igual fecha; el certificado N°04-0277, de fecha 9 de marzo de 2021, de la Dirección de Obras, otorgando visto bueno para presentación en primera instancia al Concejo de la solicitud de cambio de domicilio de la patente de alcoholes Rol N° 400964, formulada por Bullard Servicios SPA; el ordinario N° 06 -074, de fecha 26 de febrero de 2021, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección de Obras, solicitando informe en relación a la solicitud de patentes de alcoholes de Bullard Servicios SPA, para su presentación en primera instancia al Concejo; el oficio N°26, de fecha 19 de febrero de 2021, de la Primera Comisaria de Carabineros La Serena a la Sección de Patentes Comerciales; el ordinario N°06-004, de fecha 19 de febrero de 2021, de la Sección de Patentes Comerciales a la Primera Comisaria de La Serena, requiriendo informe respecto a la solicitud de Bullard Servicios SPA; el ordinario N° 06-012, de fecha 05 de enero de 2021, de la Sección de Patentes Comerciales a la presidente de la Junta de Vecinos N° 32 El Milagro, requiriendo la opinión de la organización respecto a la solicitud de cambio de domicilio de la patente de alcoholes Rol N° 400964, realizada por Bullard Servicios SPA; la solicitud de cambio de domicilio de la patente de alcoholes Rol N° 400964, clasificada en la letra C) del artículo 3° de la ley N° 19.925, de fecha 17 de diciembre de 2020, presentada por Bullard Servicios SPA, acompañando en otros antecedentes, todo lo cual forma parte del respectivo expediente administrativo: a) Certificado de Antecedentes de los representantes de la empresa solicitante, de fecha 09 y 10 de agosto de 2023, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación; b) Declaración Jurada de los representantes de la empresa solicitante, de fecha 09 y 17 de agosto de 2023, cuya firma se autorizó ante Notario Público, sobre las inhabilidades contempladas en el artículo 4° de la ley N° 19.925; c) fotocopia de la cédula de identidad de los representantes de la empresa solicitante; d) Declaración Jurada de Residencia de los representantes de la empresa solicitante, de fecha 09 y 10 de agosto de 2023, firmando ante Notario Público; e) Constitución de Sociedad por Acciones Bullard Servicios SPA, de fecha 11 de enero de 2012; f) Modificación de la Sociedad Bullard Servicios SPA de fecha 30 de diciembre de 2016; g) Certificado de Vigencia de la sociedad Bullard Servicios SPA, emitido por el Conservador y Archivero Judicial La Serena, de fecha 10 de agosto de 2023; h) Antecedentes Tributarios de Bullard Servicios SPA; i) Contrato de arrendamiento, de fecha 01 de julio de 2020, cuyas firmas se autorizaron ante Notario Público respecto del

local N° 12 del centro comercial Cuatro Esquinas; j) Resolución exenta N°2104529651, de fecha 12 de noviembre de 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; k) el Decreto Alcaldicio N°1180, de fecha 12 de julio de 2019, que otorgó a Bullard Servicios SpA la patente de alcoholes giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo 3° de la ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Avenida Estadio N° 1606, local B, La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 92, de fecha 19 de enero de 2018, que aprobó la Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes; la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza; el Plan Regulador Comunal de La Serena; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el cambio de domicilio para la patente de alcohol Rol N° 400964, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, cuyo titular es Bullard Servicios SPA., rol único tributario N° 76.485.856-5, representada por doña María Teresa Miranda Bullar y don Denis Johny Reyes Quilodrán, desde Avenida Estadio N°1.606, local B, al establecimiento ubicado en Avenida Alberto Arenas Carvajal N° 3.986, local 12, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Yoko Sea Food".
2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, para el ejercicio de la actividad que ampara la patente de alcoholes que contiene este instrumento debe pagarse semestralmente por el interesado, además del monto correspondiente a la categoría, la comercial asociada al establecimiento, dando cumplimiento al resto de los requisitos dispuestos por la normativa aplicable.
3. **DÉJASE ESTABLECIDO** también que, con fecha 13 de octubre de 2017, se ha otorgado a Bullard Servicios SPA, la patente comercial Rol N° 218037, giro restaurante sin venta de alcohol, para el local ubicado en Alberto Arenas Carvajal N° 3986 local 12, La Serena.
4. **NOTIFÍQUESE** a Bullard Servicios SPA por carta certificada.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Bullard Servicios SpA
 - Sección de Patentes Comerciales
 - Departamento de Rentas
 - Dirección de Obras
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Sección Parte e Informaciones
- RJJ/HLMV/VRS/NSC/snc